

LA ILUSTRACIÓN MODERNA

REVISTA IBERO-AMERICANA
ECONOMIA-FINANZAS-TURISMO

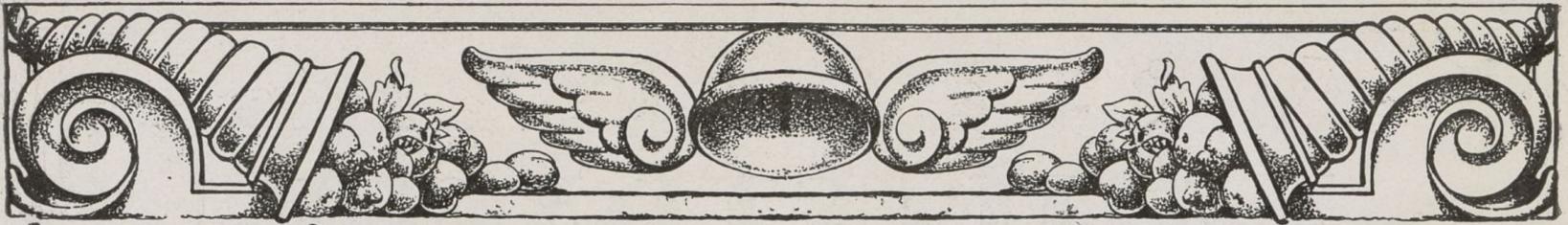
II-36



EXCMO. SR. D. RAFAEL SALGADO CUESTA,
 Presidente de la Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid.
 Figura de gran relieve en el mundo comercial, y de una extraordinaria competencia en asuntos económicos.
 (Fot. Portillo.)

MADRID

DIRECCIÓN: VICENTE BLASCO IBÁÑEZ, 9, PRIMERO
 TELÉFONO 40.729
 Sucursal: Preciados, 17.



Banco de Vizcaya Gran Vía, 1 BILBAO

CAPITAL AUTORIZADO .. Plas.	100.000.000, -
CAPITAL SUSCRITO	60.000.000, -
RESERVAS	57.626.577,50
Balance 30 diciembre de 1934 ..	2.164.744.692,58

Este Banco realiza toda clase de operaciones

• SUCURSALES EN: Alcalá de Henares, Alcira, Aigemes, Algorta, ALICANTE (Paseo de los Mártires, 2), Almansa, Amorebieta, Aranjuez, Baracaldo, BARCELONA, (Plaza de Cataluña, 21), Bermeo, Briviesca, Burriana, Calahorra, CASTELLON DE LA PLANA (González Cherna, 2), Carcagente, Castro-Urdiales, Cullera, Dénia, Desierto-Erandio, Durango, Eibar, Elizondo, Gandía, Gavá, Guernica, Haro, Iguatada, Irún, Játiva, Lequeitio, Liria, MADRID (Alcalá, 47), Marquina, Marorell, Medina de Pomar, Miranda de Ebro, Ondárroa, Onteniente, Portugalete, Prat de Llobregat, Sagunto, San Baudilio de Llobregat, San Feliú de Llobregat, San Julián de Musques, San Miguel de Basauri, San Sadurn de Noya, SAN SEBASTIAN (Avenida de la Libertad, 10), Santo Domingo de la Calzada, Sestao, Sueca, TARRAGONA (Méndez Núñez, 12 bajo), Tolosa, Utiel, VALENCIA (Avenida de Blasco Ibañez, 3), Valmaseda, Vendrell, Villanueva y Geltrú, VITORIA (San Prudencio), ZARAGOZA (Plaza de la Constitución, 4)

CAJAS DE ALQUILER

AGENCIAS URBANAS EN: Bilbao, Madrid, Barcelona, Tarragona y Baracaldo

118 Agencias en diferentes provincias

TIPOS DE INTERES. - Desde 1º de enero de 1935, y en virtud de la norma del Consejo Superior Bancario, de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes: I.—CUENTAS CORRIENTES A la vista 1 y medio por 100 anual. II.—OPERACIONES DE AHORRO: A) Libretas ordinarias de Ahorro de cualquier clase tengan o no condiciones limitativas, 3 por 100 anual. B) Imposiciones: Imposiciones a plazo de tres meses, 3 por 100 anual. Imposiciones a seis meses, 3,66 por 100 anual. Imposiciones a doce meses o más, 4 por 100 anual.

Regístranse para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo



BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Paseo de Recoletos, 12. - MADRID

PRÉSTAMOS AMORTIZABLES con PRIMERA HIPOTÉCA, a largo plazo, sobre fincas rústicas y urbanas hasta el 50 por 100 de su valor, con facultad de reembolsar en cualquier momento, total o parcialmente, el capital que se adeude

En representación de estos préstamos emite cédulas hipotecarias al portador con exclusivo privilegio.

Estos títulos son los únicos valores garantizados por PRIMERAS HIPOTECAS sobre fincas de renta segura y fácil venta, que representan más del doble del capital nominal de las cédulas en circulación, teniendo como suplemento de garantía el capital social y sus reservas. Se cotizan como valores del Estado y tienen carácter de efectos públicos, no habiendo sufrido alteraciones importantes en su cotización, no obstante las intensas crisis por que ha atravesado el país.

Se negocian todos los días en las Bolsas de España en grandes partidas; se pueden pignorar obteniendo un porcentaje elevado de su valor nominal a módico interés. El Banco Hipotecario las admite en depósito sin percibir derechos de custodia; comunica al depositante su amortización; se encarga de su negociación, bien directamente o por medio de los Bancos, corredores de Comercio y agentes autorizados de la localidad. Resulta, por tanto un valor de cartera de máxima garantía, indispensable en Sociedades, Corporaciones y particulares.

PRÉSTAMOS ESPECIALES PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN en poblaciones de importancia, bien a corto o a largo plazo.

ADMITE CUENTAS CORRIENTES con interés. Tiene establecido un Negociado especial de apoderamientos e informes, con carácter GRATUITO para representar a los prestatarios de provincias en toda la tramitación del préstamo, medianamente otorgado al efecto.

ANÚNCIESE EN «LA ILUSTRACIÓN MODERNA»



LA COMPAÑIA HIPOTECARIA

SOCIEDAD DE CREDITO
FUNDADA EN 1912

Ha abierto una nueva serie de
«IMPOSICIONES DE CAPITAL» al

6 % ANUAL

Pídanse folletos al domicilio social: Plaza de Santa Ana, 4 — MADRID

TOS



BRONQUITIS

GATARROS

GRIP

Precio: 4,25 pesetas.

ULLOA - ÓPTICO

GAFAS - LENTES •• CARMEN, 14 - MADRID

HA INTRODUCIDO EN ESPAÑA
"SONOTONE"
EL MEJOR APARATO PARA SORDOS

"ESPAÑA S. A. Compañía Nacional de Seguros"

Consejo de Administración: Ventajas que ofrecen sus pólizas:

Presidente: Excmo. Sr. Conde de Límpias.—**Vicepresidente:** Sr. D. Julio Collado Martín.—**Vocales:** Sr. D. Honorio Riesgo y García; Sr. D. Laureano Rubio Rodríguez; Sr. D. José Chávarri; Sr. D. Jesús Huerta Peña, y señor D. Ricardo Torres Reina.—**Director general:** D. Jesús Huerta Peña.

Banqueros depositarios y Cuentas corrientes:
Banco de España. Banco Central. Hispano Americano. Banco de Bilbao.

Capital social suscrito... Pesetas 4.000.000
Capital desembolsado..... — 1.000.000

Domicilio social: Avenida de Eduardo Dato (tercer trozo de la Gran Vía), 8.—MADRID

Libertad completa del asegurado respecto a residencia, viajes y ocupaciones.—Absoluta indisputabilidad de la póliza cumplida el primer año de su vigencia.—Anticipos automáticos para el pago de las primas y anticipos en efectivo de elevado importe.—Derecho a la rehabilitación de la póliza (sin reconocimiento médico durante los seis meses siguientes al vencimiento impagado).—Derecho a la prolongación temporal del seguro por el capital íntegro, libre del pago de primas y sin exigir reconocimiento médico.—Altos valores de rescate y de seguro liberado.—La póliza cubre el riesgo de muerte de una manera absoluta, sin dejar de incluir los de guerra y suicidio.—Diferentes opciones para la liquidación del capital asegurado.—Bonos anuales de capital adicional de un valor mínimo garantizado, cada uno de los cinco primeros del 2,50 por 100 del capital, o sean 2.500 pesetas por cada 100.000 aseguradas.—Derecho durante toda la vigencia de la póliza de cambio la clase del seguro por otro de prima más elevada.—Posibilidad de utilizar los bonos para la liberación anticipada del seguro y el pago del capital asegurado antes de su vencimiento.

(Autorizado por la Dirección general de Comercio, Industria y Seguros.)

LA REFORMA SOCIAL

Revista mensual de Economía y Sociología

Órgano de la Liga Georgista Española

Director: Baldomero Argente del Castillo

Oficinas: Velázquez, 98, 2.º dra.—Madrid

TELÉFONO 50.060

Suscripción: España y países ibéricos:

6 pesetas al año.—Extranjero, 8 pesetas

Número suelto: 0,50 pesetas



LA ILUSTRACIÓN
MODERNA
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

Director: MANUEL DE AGUSTINA TOLOSA. — Oficinas: Vicente Blasco Ibáñez, 9. — Sucursal: Preciados, 17.

Teléfono 40.729.

Madrid. — Febrero de 1936.

Año X. — Núm. 101.



Edificio del Banco Herrero en Oviedo.



Financiera

El pasado mes exponíamos la situación de los mercados de valores bajo la impresión favorable de un triunfo de las fuerzas políticas de derecha en las elecciones anunciadas. Esta impresión optimista, que, en principio, fué cotizada tímidamente, llegó a adquirir tal preponderancia, que, en la víspera de la fecha fijada para la contienda electoral, las tres Bolsas experimentaron un nuevo movimiento ascendente y llegan a marcar el límite más alto de este período. Es decir: la confianza en el triunfo era rotunda, y los elementos capitalistas no se recataban en lanzar su dinero a los diferentes corros de contratación, pues todo hacía indicar que aquellos tipos serían rebasados una vez cristalizadas en realidades las esperanzas expuestas.

Si es que nos detenemos a examinar el curso de los tres mercados de valores desde la fecha de su fundación, no hallamos un caso más rotundo de error que el que hemos presenciado. La Bolsa es movida por todas las fuerzas más inteligentes de la Nación, y la intervención en la misma no está localizada en un grupo de personas, sino que tiene un amplísimo radio de acción que abarca desde el pequeño capitalista hasta la gran Entidad de crédito. Todos estos elementos mueven la Bolsa a impulso de sus impresiones particulares o de las confidencias o consejos que reciben, pulsando, al mismo tiempo, los diferentes factores que en la misma tienen gran preponderancia, como la política, la cuestión social, económica, etc.

Pues bien: todos esos elementos se han equivocado, y el rotundo triunfo de derechas que cotizaban se ha convertido en un resultado contrario. El triunfo de las izquierdas ha producido los efectos más sorprendentes. Pasados los primeros efectos de la sorpresa, se observa los esfuerzos que hacen los tenedores de papel para realizarlo a todo trance. Donde primero se sienten los efectos depresivos del nuevo estado de cosas es en el corro de valores de especulación. Los elementos especuladores lanzan su papel a cualquier cambio, y presenciamos bajas de gran importancia en los valores ferroviarios, Rif y Explosivos.

El motivo principal de los grandes quebrantos registrados obedece a la gran confianza en que se hallaba la Bolsa sobre el resultado electoral y los tipos altísimos a que habían llegado la mayoría de los valores. La avalancha de papel que ha pesado sobre las Bolsas en las tres primeras jornadas de la presente semana da lugar a enormes quebrantos, creando, al mismo tiempo, momentos difíciles que hacen necesaria la intervención de los dirigentes de la Bolsa para contener el pánico iniciado. Es preciso crear «topes» que limiten la baja de los cursos, y, en principio, se calman algo los ánimos.

Para dar una idea de las diferencias registradas, vamos a dar a conocer algunas de las cotizaciones concertadas en los momentos de pánico, al mismo tiempo que las comparamos con los cambios precedentes. La Hidroeléctrica Española baja de 180 a 152; pérdida, 28 duros. Alberche baja de 56,75 a 48; pérdida, 8,75 por 100. Unión Eléctrica Madrileña baja de 112,50 a 100; pérdida, 12 duros y medio. Mengemor, baja de 147 a 140; pérdida, 35 pesetas. Cooperativa Electra baja de 164 a 156; pérdida, 40 pesetas. Telefónicas preferentes bajan de 115,25 a 108; pérdida, 7,25 por 100. Telefónicas ordinarias bajan de 131 a 110; pérdida, 21 duros. Minas del Rif, portador, bajan de 348 a 295; pérdida, 53 pesetas. Ferrocarril Norte de España baja de 179 a 127; pérdida, 52 pesetas. Ferrocarril M. Z. A. baja de 156,50 a 113; pérdida, 43,50 pesetas. Unión Española de Explosivos baja de 661 a 555; pérdida, 106 pesetas. Campsas bajan de 160 a 130; pérdida, 150 pesetas. Tranvías bajan de 108,25 a 100; pérdida, 41,25 pesetas, y el Banco de España, que, del cambio de 601, bajó hasta 548, con pérdida de 265 pesetas por acción.

Los precedentes datos dan una clara idea de la profundidad y extensión de la depresión registrada. Claro está que la corriente bajista es cortada por medio de las medidas restrictivas, y se consigue recuperar la serenidad perdida. A continuación asistimos a un movimiento de reacción que consideramos exagerado, pues no hay duda alguna que, de persistir en esa forma de operar, caeremos en nuevos desfallecimientos. El único motivo que

BANCO URQUIJO

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de las facultades que le concede el número 9.º del artículo 28 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a los efectos de lo que dispone el artículo 17, para el día 7 del próximo mes de Marzo, a las doce de la mañana, en el domicilio social.

Tendrán derecho de asistencia, según determina el artículo 11 de los Estatutos, todos los señores accionistas, y sólo voz y voto los que posean, a lo menos, cincuenta acciones, cuya adquisición justifiquen haber hecho seis meses antes de la Junta. El accionista que no recoja tarjeta de asistencia tres días antes de la fecha de la Junta, no podrá concurrir a la misma.

Madrid, 17 de Febrero de 1936. —
El Presidente del Consejo de Administración, Estanislao de Urquijo.

justifica una reacción moderada es la gran cantidad de numerario sobrante que está deseando hallar una inversión provechosa, y, por tanto, hemos presenciado cómo se ha lanzado el dinero para comprar valores a tipos bajos. Claro está que en estas actuaciones se pierde el tono de la medida que las impulsa y, algunas veces, se caen en nuevos excesos.

Es tranquilizador que se produzca este fenómeno, pues casi se puede tener la seguridad de que en nuestras Bolsas no podrán ocurrir esos desastres que el Extranjero nos ha dado a conocer en repetidas ocasiones, pues las disponibilidades que existen actúan de tope cuando los cambios han sido depreciados con exceso.

Sin embargo, no podemos sentirnos optimistas. La confianza que ha imperado en el período en que las derechas han estado en el Poder se ha mermado considerablemente, y no es fácil recuperarla. A base de esta confianza se tiene que realizar toda la labor económica, y, si no se cuenta con ella, serán completamente estériles todos los esfuerzos que se realicen para encauzar los gravísimos problemas que pesan sobre el país en forma agobiante.

El Gobierno Azaña tendrá que dedicar una especial atención a este cometido. Su primer discurso ha tenido el tono ponderado y justo que reclaman los elementos moderados en estos momentos. No se puede negar que hasta ha ejercido buena impresión en los centros económicos; pero esto no es bastante. Es preciso que la calle no continúe dando la nota disonante, para que la tranquilidad pueda ser un hecho. Mientras se registren hechos violentos que chocan abiertamente con las creencias políticas y religiosas, la confianza y tranquilidad que se persigue será un mito.

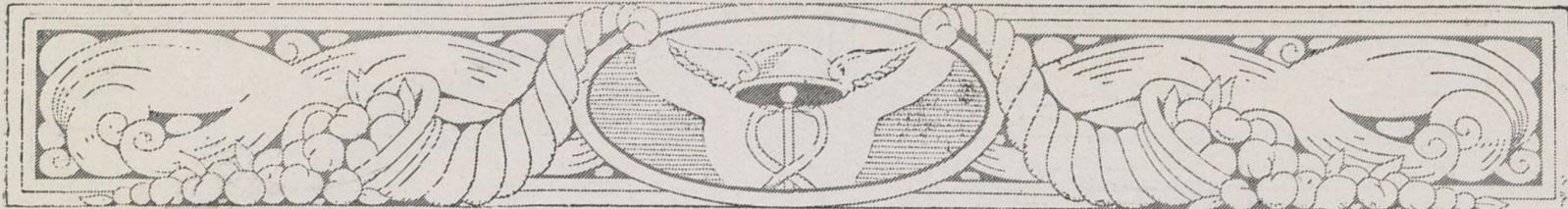
Uno de los sectores que más claramente ofrece demostraciones de que todavía no ha desaparecido el recelo, es el de Fondos públicos. La baja que se ha producido en estos valores ha sido pronunciada, y, sin embargo, no se notan todavía síntomas de reacción. Es decir: las tres emisiones de Amortizables del 5 por 100 libres de impuestos se han vuelto a ver favorecidas por la demanda, y recuperan el cambio de la par. En cambio, las otras emisiones que, en forma artificial, se mantenían a cambios ostensiblemente disparatados, se ven presionadas por la oferta y no hallan contrapartida, después de experimentar quebrantos cuantiosos.

MATI-VILLA

21-2-36.



ESTE NÚMERO
ESTÁ VISADO
POR LA CENSURA



UNA NOTA DE "UNIÓN ECONÓMICA" ANTE LA NUEVA SITUACIÓN POLÍTICA

Ofrecimiento de concurso para la obra de convivencia.

Unión Económica, con referencia a la posición ante el momento actual de las representaciones de la vida productora, publica la siguiente nota:

«Cambiada la situación política y constituido un nuevo Gobierno que es reflejo de la voluntad nacional expresada en las urnas, creemos un deber inexcusable establecer comunicación con la opinión pública, exteriorizando en estos momentos los anhelos de las clases productoras que representamos.

Las elecciones nos ha demostrado que España se halla dividida, sensiblemente, en dos mitades, y, si no se crea entre ellas una zona de convivencia, no habrá economía posible. Ya es hora de ensayar una política en la que exista un sentido de contigüidad, una base de paz y un ambiente de confianza para cuanto sean problemas nacionales, desterrando esa otra política de rencores, venganzas y desquites, en que tan pródigos hemos sido.

Las palabras pronunciadas por *radio* por el presidente del Consejo permiten abrigar la esperanza fundada de que va a practicarse la política de convivencia, y de ello nos felicitamos, y para ello ofrecemos nuestro concurso. Cuanto sea respeto a la Ley, mantenimiento del orden y propulsión de la riqueza se conforma a la esencia de nuestra razón de ser.

La economía nacional atraviesa por unos momentos de grave depresión, y si no se la levanta, ni el Estado podrá mantener sus actuales ingresos tributarios, ni el ahorro hallará inversiones útiles, ni los obreros podrá tener trabajo. Se necesitan los estímulos de planes y obras útiles y reproductivas que creen trabajo; pero se necesita también contener la política social, a la que viene comprometido el Gobierno, en límites racionales que no excedan las posibilidades económicas que no excedan las posibilidades económicas ni introduzcan gérmenes de indisciplina o disociación en el seno de ninguna actividad productora.

Una vez más renovamos nuestros lemas: afirmación del principio de autoridad, respeto a la Ley y a los derechos adquiridos, mantenimiento del orden, respeto a la propiedad, confianza para la economía creada y estímulos para la creación de riquezas nuevas, armonía de clases sociales. Es el único camino posible para la reconstrucción económica y el saneamiento financiero del país. Sólo se puede recorrer animados de un sentimiento de solidaridad nacional y de convivencia ciudadana. Nosotros lo estamos siguiendo de modo constante en nuestras actuaciones, y lo que deseamos es encontrar en él al Gobierno para acompañarle con leal colaboración.»

LOS RESULTADOS DE LA CHADE

La producción de energía de esta Empresa, en sus centrales de la Argentina, ha representado, para 1935, 1.098 millones de kilovatios-hora, cifra que presenta una mejoría de 27 millones de kilovatios sobre el año precedente, en el que solamente se produjeron 1.070.

Por lo que a la recaudación se refiere, se ha llegado a un total de 105,42 millones de pesos, con alza de 3,59 millones sobre 1934, en que solamente se recaudaron 101,83 millones de pesos argentinos. No se conocen todavía detalles sobre la traslación de estos beneficios a moneda oro, aunque existían buenas impresiones sobre el particular a través de la última parte del ejercicio, por haber mejorado la situación del mercado cambiario argentino.

EL PAGO DE LOS ATRASOS COMERCIALES A FRANCIA

Parece que, al fin, se ha podido resolver que no salga oro de España para pagar a Francia la cantidad que se le adeuda como débito de atrasos de divisas correspondientes a las operaciones de comercio exterior realizadas con exportadores de dicho país. El día 21 salieron las órdenes de pago a París, y han comenzado, por tanto, los abonos con recursos de que el Banco de España se ha provisto, sin necesidad de tener que remesar, por ahora, moneda ni lingote. Esta determinación causó excelentes impresiones en los medios financie-

UNIÓN ELÉCTRICA MADRILEÑA

Servicio de Obligaciones 6 por 100. —
Emisiones años 1923 y 1926.

A partir del día 2 de Marzo próximo se pagarán, contra cupón núm. 26 de las obligaciones 6 por 100 emitidas en 1923, y contra cupón núm. 21 de las obligaciones 6 por 100 emitidas en 1926, los intereses vencimiento 1 de Marzo de las que tiene esta Sociedad en circulación, a razón de pesetas 15, libre de todo impuesto.

Este servicio se efectuará en Madrid, Oficinas de la Sociedad, Avenida del Conde de Peñalver, núm. 23, y Banco Urquijo; en Bilbao, Banco Urquijo Vascongado; en Barcelona, Banco Urquijo Catalán; en San Sebastián, Banco Urquijo de Guipúzcoa; en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias; en Salamanca, Banco del Oeste de España, y en Sevilla, Banco Urquijo (Agencia de Sevilla).

Madrid, 25 de Febrero de 1936. —
José María de Urquijo, *Secretario del Consejo de Administración.*

ros, donde se conoció en las primeras horas de la noche.

El subgobernador del Banco de España, Sr. Pan, conferenció con el nuevo ministro de Hacienda, Sr. Franco, que aprobó el acuerdo tomado por dicho Establecimiento.

BANCO DE ESPAÑA

Por acuerdo del Consejo general de este Establecimiento de crédito, se sacan a concurso las obras para la construcción del edificio-Sucursal en San Sebastián; quedando al arbitrio de los concursantes el proponer las variaciones que estimen convenientes, en cuanto no afecten esencialmente al proyecto-base para este concurso, o sea, respecto a la clase de materiales y procedimientos de obra, plazos de abono de obra y de ejecución, coste total, etc.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso, redactadas con atreglo al modelo que se inserta a continuación, se presentarán bajo sobres cerrados, que serán entregados, contra recibo, en la Dirección general de Sucursales, en esta Casa central de Madrid o en la Secretaría de la Sucursal de San Sebastián.

Los planos y documentos que constituyen el proyecto de este edificio-Sucursal podrán ser examinados por los concursantes en las dos Oficinas del Banco de España antes citadas, desde las diez a las catorce horas de los días laborables comprendidos entre el de la fecha de este anuncio y el 9 de Marzo próximo.

El plazo para la presentación de proposiciones terminará el citado día 9 de Marzo; y la apertura de pliegos y lectura de las proposiciones presentadas, acta público del que se levantará acta notarial, tendrá lugar en las dos Oficinas antedichas, a las doce horas del día 10 del propio mes.

El Banco de España se reserva el derecho de elegir, entre las proposiciones presentadas, la que crea más conveniente a sus intereses, y el de rechazarlas todas, sin ulterior reclamación.

*Madrid, 18 de Febrero de 1936. —
El Director-Jefe de Sucursales, H. Morell.*

MODELO DE PROPOSICIÓN

BANCO DE ESPAÑA Sucursal de S. Sebastián

El que suscribe (profesión y domicilio), enterado de los planos y documentos que constituyen el proyecto de edificio-Sucursal del Banco de España en San Sebastián, se compromete a la construcción del mismo, con sujeción a lo que se define y determina en los referidos planos y documentos, pero con las modificaciones siguientes... (o en pliego separado).

Se acompaña el resguardo número ..., expedido por las Oficinas centrales del Banco de España (o por la Sucursal de...), representativo del depósito de garantía necesario para tomar parte en este concurso.

(Fecha y firma.)

ANIVERSARIO

El día 19 del corriente se ha cumplido el undécimo aniversario del fallecimiento de la virtuosísima Sra. D.^a Soledad Tolosa, viuda de Agustina, madre de nuestro querido Director, D. Manuel de Agustina Tolosa, a quien, con tal motivo, reiteramos nuestro sentido pésame.



LA BANCA EN ESPAÑA

El silencio más absoluto guardan las crónicas y las leyes respecto a la profesión de la Banca por los judíos en España hasta los comienzos del siglo XI. Entonces es cuando aparece la raza hebrea extendida por todo el territorio del Condado de Barcelona; eran los judíos en Cataluña, como luego fueron en Castilla, los banqueros de los potentados y los prestamistas de los menesterosos.

En el siglo XIII crece su poder e influencia, y los hombres de la época fraternizan con ellos, y, por su parte, Jaime I no tiene escrúpulos en concederles el cargo de recaudadores de tributos o «bailes».

Entre los administradores reales, en 1215, figuran Bondía, tesorero de Aragón; Vidal Salomón, «baile» de Barcelona, y el famoso Jahudá de Cavallería, «baile» y tesorero general del Reino.

A partir de este período, y en pleno reinado del Rey Conquistador, los documentos se suceden, siendo el primero uno del 18 de Enero de 1217, por el que se da al judío Perfecto, «baile» de Barcelona, orden de hacer donación, en nombre real, a Ramón Gayart, de una *tabulam*, en la Boquería. A ese judío Perfecto le debía el Rey Jaime I, en 1227, la cantidad de 11.362 sueldos en moneda cuaternal, y, al morir, sus siete sobrinos y herederos perdonaron al Rey la deuda.

Por lo que respecta a Castilla, también es absoluta la obscuridad hasta el siglo XIII, si bien hay indicios de que, ya anteriormente a esa época, los judíos se hallaban dedicados en dicho Reino a su habitual profesión de estancadores del dinero y de prestamistas de los cristianos. Pero en Castilla se estaba muy distante de otorgarles el trato de favor que se les concedió en Aragón hasta el siguiente siglo. Los castellanos, bajo la influencia de las doctrinas aristotélicas, esparcidas por las Universidades, difundidas por los letrados y predicadas por el Clero, pidieron y obtuvieron casi siempre que la usura fuese castigada con mano dura. Mientras en Aragón el interés legal fué establecido por Jaime I en 1240, con un 18 por 100, Alfonso el Sabio, de Castilla, en su Ordenamiento, lo fijó en 3 por 4 al año, el cual fué confirmado posteriormente por Sancho IV y por la Reina María en las Cortes de Burgos en 1315. Y cosa rara: la medida dictada contra los judíos fué del todo ineficaz, y no por culpa de ellos, sino de la competencia que desde entonces comenzaron a hacerles los mismos cristianos en Castilla. Los procuradores a las Cortes de Alcalá en 1348 suplicaron a Alfonso XI que pusiera coto a las usuras que hacían muchos ricos hombres, hidalgos, ciudadanos, labradores y hasta clérigos, prestando dinero, pan y paños, y que, averiguada la verdad, mandase deshacer los contratos y restituir el exceso de la cuantía principal de las deudas. El Rey contestó «lo que tenía por bien y que haría ordenamiento sobre

ello», y, efectivamente, lo que hizo el Monarca castellano fué prohibir de plano el interés a los judíos diciéndoles (1) «que el dinero dado a logro es muy grande pecado y e vedado así en la ley de natura como en la ley de escriptura e de gracia». Y, acto seguido, y para compensarles de la pérdida de su dilecta granjería, les permitió comprar propiedades en Castilla, con lo cual su situación en el Reino vino a ser más floreciente que la de sus hermanos en el resto de Europa, sujetos al tiránico régimen feudal.

En las Cortes de Valladolid, en 1631, suplicaron los procuradores al Rey que se revocase lo mandado por Alfonso XI, es decir, que se permitiese la usura y se prohibiese la compra de heredades a los judíos. El Rey Don Pedro no hizo gran caso, y los hebreos siguieron adquiriendo propiedades y prestando dinero, como anteriormente, al Ordenamiento de Alcalá, a pesar de las providencias contra ellos dictadas por Enrique II, Juan I y Enrique III, el cual las confirmó, en 1405, en las Cortes de Madrid. Pero todo en vano: quien quería dinero tenía que pagarlo, y así se cuenta que algunas personas, por 200 maravedises, tuvieron que desembolsar 2.000. Por fin, hubo que autorizar el interés fijándolo en un 25 por 100 anual (Cortes de Madrigal); la experiencia había demostrado toda la ineficacia de las leyes represivas contra las cuales conspiraban de mutuo acuerdo moros, cristianos y judíos, que, movidos de sus particulares intereses, imaginaban todas las tretas posibles para eludirlos y quebrantarlos.

J. MARTÓN e IZAGUIRRE

(1) Ordenamiento de Alcalá, título XXIII, II, 1 y 2.

EL TELÉFONO DE
ESTA REVISTA
ES EL 40.729

Banco Urquijo

MADRID

CAPITAL: 100.000.000 de pesetas.

DIRECCION TELEGRAFICA Y TELEFONICA: URQUIJO

Domicilio social: ALCALA, 49

Apartado de Correos núm. 49.

Teléfono 26555

Este Banco realiza toda clase de operaciones de carácter bancario, y especialmente se ocupa de la compra y venta de valores en las Bolsas de España. Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados. Descuento y cobro de letras. Giros y cartas de crédito. Custodia de valores, metales preciosos y alhajas. Cuentas de crédito con garantía de valores nacionales. Cuentas corrientes en pesetas, abonando intereses dentro de los límites impuestos por el Consejo Superior Bancario.

DEPARTAMENTO DE CAJAS DE ALQUILER

Cajas por 20 y 30 pesetas anuales, en abonos por trimestres, semestres o años: libres de impuestos para un solo titular o en la parte equivalente al mismo si son varios.

TIMBRE DE NEGOCIACIÓN DE SOCIEDADES ESPAÑOLAS CON NEGOCIOS EN EL EXTRANJERO

En virtud de instancia de las Compañías General de Tabacos de Filipinas e Hispanoamericana de Electricidad, se ha dictado una orden ministerial en 13 de Enero, disponiendo lo siguiente:

a) Que en las liquidaciones por timbre de negociación de títulos, de Empresas españolas con negocios en el Extranjero, a instancia de aquéllas y con la justificación precisa, se deducirá del gravamen fiscal español el que de modo análogo se exija en el Extranjero por la localización de sus valores fuera de la Nación.

b) Que se consideren pruebas admisibles, a ese fin, las enunciadas en los Decretos de 20 de Diciembre de 1924 y 30 de Junio de 1925 en cuanto se acomoden a la naturaleza especial del Timbre y sin perjuicio de lo que en cada caso aislado sea conveniente exigir por el organismo administrativo a quien corresponde el análisis de las pruebas citadas.

c) Que la determinación de la base imponible en cuenta a la parte de la titulación que no gravare, por serlo en el Extranjero, se encomienda al Jurado de Utilidades, ya que, en lo sustancial, tiene coincidencias sobre la apreciación y valor de unas situaciones e impuestos que guardan cierta conexión en lo referente a los elementos de prueba.

d) Que la circulación quedará reducida a la correspondiente al año que sirva de base a la liquidación del impuesto, y siempre previa solicitud de la Empresa interesada.

e) Que la resolución de las dudas sobre la naturaleza del impuesto análogo en el Extranjero y cuantas alegaciones de equidad y no acomodadas a pruebas evidentes, queda igualmente encomendada al Jurado de Utilidades, que procederá según las normas generales de su actuación para el impuesto de Utilidades.

CÁMARAS DE COMPENSACIÓN BANCARIA

El movimiento de las Cámaras de Compensación Bancaria durante el año 1935, en comparación con el anterior, es el siguiente, en millones de pesetas:

AÑOS	Madrid.	Barcelona.	Bilbao.
1934....	34.982	16.194	2.619
1935....	42.757	17.723	3.222
Aumento	7.775	1.529	603

El total de las tres Cámaras asciende a 63.703 millones, contra 53.795 el año anterior, con un aumento de 9.908.

TRATADO COMERCIAL CON RUMANIA

El proyectado Tratado sigue en el mismo estado; mientras tanto, suceden cosas como las siguientes:

Rumania debe a los exportadores españoles una cantidad que, si no rebasa, llega a los 7.000.000 de pesetas, cantidad que no hay posibilidad de cobrar.

Por si esto no fuera suficiente, Rumania aumenta las dificultades de importación de nuestros productos. La tasa *ad valorem* del 2 por 100 que hay que pagar en el momento de la importación se aumenta caprichosamente. En lugar de aplicar la tasa sobre el valor real, se aplica sobre una tabla oficial imaginaria. En esta tabla, los valores reales son aumentados en una proporción de un 50 por 100, y como resultado de ese aumento ficticio de valor real de las cosas, viene a quedar aumentada la tasa *ad valorem*, de forma que la tasa del 12 por 100, en realidad, es de un 60 por 100. Esto, realmente, y en la práctica viene a resultar una prohibición de exportación.

Pero si esto es censurable, lo es más la pasividad de nuestros Centros oficiales y la inutilidad de nuestro Centro de Contratación de Moneda.

La C. A. M. P. S. A. ha adquirido petróleo rumano; pero el importe de su compra no ha pasado por el «Centro», sino que la Campsa se ha permitido el pagar directamente, a pesar de que constaba públicamente la procedencia de petróleo. Pero aún hay más: la Campsa reincidió al volver a comprar esencia de la misma procedencia y pagar, sin que tuviese en cuenta para nada la existencia del Centro de Contratación de Moneda. En esta ocasión el petróleo se compró en Dunquerque para cubrir las apariencias; pero esto no obsta, porque, constanding la procedencia, no importa el punto de embarque.

Si es cierto que los monopolios son una buena fuente de ingresos para el Erario público, no puede permitirse que sea un Organismo superior al Estado, y, en esta ocasión, han dado muestras de haberlo sido.

Mientras tanto, nuestros exportadores siguen sin poder cobrar el importe de las mercancías vendidas ya hace tiempo. Y es que, por ahora, no se vislumbra la fórmula para el cobro. El importe de los créditos rumanos en España era de millón y medio, aproximadamente. Actualmente, su importe ha bajado y, desde luego, no llegan, ni con mucho, al importe de los créditos nuestros bloqueados.

Véase, pues, la razón que teníamos al aconsejar la urgencia de la conclusión del Tratado, que, en tales perspectivas, no puede retrasarse.



BANCO POPULAR DE LOS PREVISORES DEL PORVENIR

A fines del pasado mes tuvo lugar la inauguración, en Barcelona, de la nueva sucursal que en dicha plaza acaba de instalar el Banco Popular de los Previsores del Porvenir, asistiendo al acto notables personalidades de la Región catalana, entre las que estaban representadas la economía, industria y comercio del país, así como el elemento oficial.

Una vez llevada a cabo la inauguración de las oficinas, establecidas en el núm. 23 de la ronda de la Universidad, los concurrentes fueron obsequiados con un *lunch* en el hotel Ritz; haciendo los honores a sus invitados el Consejo de administración y la Dirección general del expresado Banco, que ha sido acogido con grandes muestras de simpatía en la Ciudad Condal.

PUBLICACIONES

Anuario Oficial de Valores para 1936.

Se ha publicado el *Anuario Oficial de Valores* para 1936, que edita el ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid. Entra la publicación en el año XVIII con la misma autoridad que comenzó. Está dirigida por nuestro compañero D. Alberto Caamaño. Éste y el personal que le sigue ponen sus más entusiastas fervores en corresponder a los del Colegio, que tiene ya a orgullo presentar excelentemente un libro de fama universal en España, el cual contiene la historia de todas las deudas, acciones y obligaciones; bonos, cédulas y demás valores que se cotizan en la Bolsa central, aparte de sus cotizaciones máximas y mínimas, sus dividendos comparados, sus balances, sus Consejos de administración, tablas de renta líquida comprensivas de la de todos los fondos públicos y referencias y cambios monetarios y restantes materias que interesan a las entidades económicas, capitalistas y hombres de previsión económica, que, más que nunca, necesitan ahora guías y consejeros como el *Anuario Oficial de Valores* de la Bolsa de Madrid, que se ha puesto ya a la venta en las principales librerías y en las mismas oficinas de la Bolsa de Madrid.

Es digno de aprecio el esfuerzo realizado por los elementos aludidos para confeccionar una obra de indudable mérito.

Anuario de Ferrocarriles y Tranvías, por E. de la Torre.

También se ha publicado esta magnífica obra que edita y dirige D. Enrique de la Torre, jefe honorario de Tráfico del Norte, cuya obra, como es bien sabido, está declarada de utilidad nacional.

El *Anuario* va dividido en tres partes. Contiene un extenso sumario sobre todo lo que puede interesar al consultor de este *Anuario*, y está dedicada la primera parte a estadísticas, algunas noticias interesantes,

Comisarias del Estado. La segunda parte contiene las líneas y ramales que tiene cada Compañía, indicando el número de kilómetros y estaciones, capital de cada Compañía, Consejos de administración, directores, jefes de servicio, de sección personal principal y número de empleados. Las Compañías de tranvías, su capital, producción, personal y material. Y la tercera parte, dedicada a cuestiones legislativas.

Es innecesario hablar más de esta obra, bien conocida de todo el público y suficientemente elogiada. Este tomo es digno de los anteriores.

Felicitemos al Sr. De la Torre.

BANCO MERCANTIL E INDUSTRIAL

Se ha aprobado la Memoria de esta entidad en junta de accionistas. Las impresiones sobre el negocio no pueden ser más optimistas. El movimiento en 1935 ha ido creciendo: 61 millones más en descuentos, nueve millones de aumento en el saldo de 30 millones de cuentas corrientes, una alza de 444 millones en los 1.201 millones de pesetas de movimiento de caja. Los beneficios también se han elevado, pasando de 1.465.000 pesetas en 1934 a 1.850.000 en 1935. Se hacen fuertes aplicaciones a los fondos variados de reserva, totalizando el saldo de las previsiones en 1.130.000 pesetas en el balance de fin de año. Se ha mantenido el mismo dividendo del 7 por 100; pero considerando la política de rebaja en los rendimientos del capital, esto significa una elevación.

En la junta general, el presidente, señor Aleixandre, pronunció un interesante y documentado discurso, en el que, además de exponer la marcha social, hizo un acertado resumen de los principales índices de la vida económica nacional en 1935, saliendo muy complacidos los accionistas, uno de los cuales expresó su gratitud por la acertada gestión del Consejo y del personal.

Ante la insuficiencia del local que ocupa por el desenvolvimiento de sus negocios, está construyéndose un edificio propio en el núm. 35 de la calle de Alcalá.

COMPAÑÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA

Capital desembolsado: 600 millones de pesetas.

A partir de 1.º de Marzo próximo se pagará a las acciones preferentes, contra cupón núm. 46, un dividendo a cuenta de pesetas 7,86, ya deducidos todos los impuestos.

El pago se efectuará en los Bancos que a continuación se expresan o en cualquiera de sus Sucursales, Filiales o Agencias:

Hispano Americano.—Urquijo.—Bilbao.—International Banking Corporation.—Español de Crédito.—Hispano Colonial.—Marsans, S. A.—S. A. Arnús Garí.—Urquijo Catalán.—Herrero.—Guipuzcoano.—Mercantil.—Pastor.

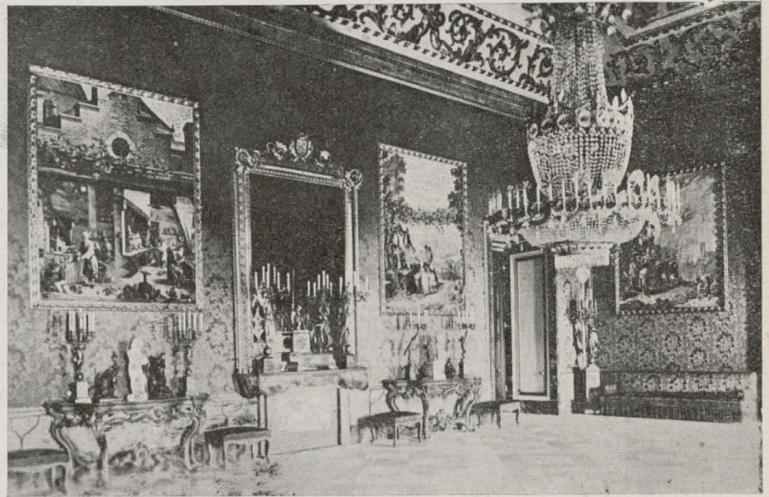
Madrid, 8 de Febrero de 1936.—F. MARTÍN DE NICOLÁS, Vicesecretario general.

Turismo

M A D R I D



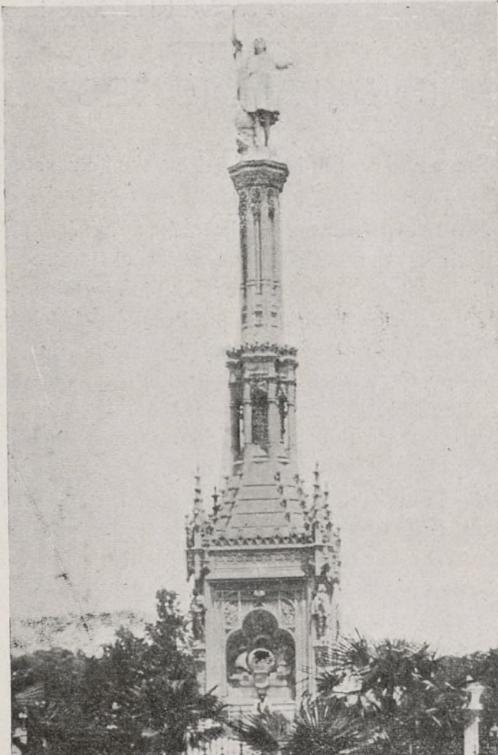
Palacio Nacional, desde la Plaza de la República.



Palacio Nacional, La Saleta.



Puerta del Museo Municipal.



Estatua de Colón.



Iglesia de San Francisco.



Congreso de los Diputados.



Palacio de Cristal (Retiro).





LA FUNDACIÓN DE BUENOS AIRES
(Cuadro de Moreno Carbonero.)

RELACIONES COMERCIALES CON PORTUGAL

La Prensa portuguesa se ha venido ocupando en estos últimos tiempos de las nuevas noticias que surgían en cuanto a la posibilidad de que se hiciera un Tratado de comercio hispanoportugués. La Cámara de Comercio española de Portugal ha destacado por su campaña en este sentido, habiendo publicado trabajos bien interesantes, de los que se desprende la necesidad de que las relaciones sean más estrechas mediante el conocimiento mutuo de los mercados de los dos países, para lo cual abogaba por que los respectivos Gobiernos montaran los adecuados centros de información comercial, haciendo presente que, por el momento, los exportadores portugueses deben montar en Madrid un Centro de información, de la misma manera que la Cámara indicada tiene montado el suyo en Lisboa. Ya en 1930 se había abogado en la Prensa de las dos naciones por que estas Organizaciones se montaran adecuadamente; pero de un modo oficial nada se ha hecho. Y esa Cámara de Comercio dice que sin esas informaciones nada puede hacerse, porque en cuanto se refiere a negocios de intercambio, más que el lamento lírico, lo que hay que buscar en la organización.



LA BALANZA DE PAGOS DE 1934

Todavía no se ha podido terminar el estudio de la balanza de pagos de 1934. En los centros ministeriales relacionados con las cuestiones financieras se está esperando con gran interés, pues, en cierto modo, sus cifras habrán de servir de base para los estudios que el problema del cambio impone. Se encuentran todos los cálculos hechos, y únicamente faltan los correspondientes al Patronato Nacional de Turismo, que es el encargado de hacer las estadísticas de las exportaciones invisibles, de los gastos de extranjeros en viajes de placer por España. Desde luego, se considera que el saldo deficitario se encontrará alrededor de los 250 millones de pesetas plata; es decir, unos 100 millones de pesetas oro. Recordaremos que en 1933 el déficit había sido menor: de 200 millones de pesetas plata solamente. Una nota bien interesante es la que corresponde a los ingresos por dinero de emigrantes. Considerada la mejora que se viene produciendo en los países americanos desde 1935, se descuenta que en la balanza de pagos de 1935 este renglón del movimiento de capitales hacia nuestro país se encontrará muy reforzado, presentando la cifra de 1934, a este respecto, el nivel más profundo de la curva de depresión. Este dato tiene mucho interés para el futuro del cambio, porque en 1935 la depresión del comercio exterior se verá reducida por la mejora de los ingresos por dinero de la emigración.

BAILES DE MÁSCARA

El del Círculo de Bellas Artes.

El Círculo de Bellas Artes celebró, el lunes de Carnaval, su grandioso baile de máscara, que, como en años anteriores, se vió concurridísimo, siendo la nota más destacada de los Carnavales madrileños.

Multitud de mujeres bellas se congregaron en el hermoso edificio de la calle de Alcalá, que, para esta fiesta tradicional, dan gran esplendor sus suntuosos salones.

El del Círculo de la Unión Mercantil.

El sábado 22 celebró el Círculo de la Unión Mercantil un baile de máscara en su local social. Se habilitaron varios salones, a más del de actos, dando la numerosa concurrencia un aspecto de grandiosidad, en el que destacaba la belleza del elemento femenino.

El próximo sábado de Piñata, el Elemento Joven de este mismo Círculo celebrará, en el teatro de la Comedia, el anual baile que organiza esta simpática Agrupación, y que promete, como en otros años, verse animadísimo.

El de las Casas Regionales.

Las Casas Regionales federadas organizaron su tradicional gran baile de las Regiones, en los salones del Palace, el domingo 23. A más de un programa a base de bailes antiguos y regionales, contribuyeron a la mayor brillantez de esta fiesta la multitud de trajes típicos de las Regiones, observados en los concurrentes.



DESARROLLO DE LOS AUTOMOTORES EN NUESTROS FERROCARRILES

En la Unificación del Material de los Ferrocarriles Españoles se ha constituido una Comisión técnica de Automotores, con el propósito de procurar hermanar las exigencias de las Compañías de ferrocarriles españolas con las posibilidades productivas de la industria nacional para la construcción de estos vehículos, en forma que en todo momento existan las máximas garantías de éxito en aquellos servicios en que se implante este moderno y económico sistema de transporte; dicha Comisión consta de un representante de cada una de las cinco grandes Compañías de ferrocarriles, dos por las pequeñas Compañías, otro representante por la Compañía Nacional de Automotores, y por la Industria nacional un representante por cada una de las siguientes entidades: Sociedad Española de Construcción Naval, La Maquinista Terrestre y Marítima, Antiguos Talleres Carde y Escoriaza, Babcock & Wilcox, Compañía Auxiliar de Ferrocarriles y Geathom, S. A., que son las principales Casas que hasta el presente se dedican a la construcción de esta nueva clase de vehículos.

En la citada reunión, después de proceder al nombramiento de cargos, se empezó a examinar un proyecto de pliego de condiciones unificado para la adquisición de automotores, labor que se continuará en sucesivas reuniones.

Esta Comisión se propone, por medio de los datos directos que están a su alcance, escoger los diferentes tipos de automotores, motores, transmisiones, etcétera, que parezcan más aconsejables para conseguir la completa nacionalización de la producción de todos estos elementos, y bastante más adelante, y después de un largo período de ensayos la unificación de los tipos de automotores que circulen por la Red ferroviaria nacional.

NORMAS PARA EL COMERCIO HISPANOBRIÉTANICO

La Dirección general de Comercio y Polílica arancelaria hace público, para conocimiento de los interesados en el comercio con la Gran Bretaña, algunos datos relativos al funcionamiento de la oficina angloespañola que, como consecuencia del acuerdo de pagos firmado por ambos países, se ha establecido para que reciba los pagos de todos los productos naturales o fabricados de origen español llegados al Reino Unido con posterioridad a la puesta en vigor del citado Convenio.

He aquí un extracto de cuanto es esencial tener en cuenta a dichos efectos:

Como de origen español serán estimadas todas las mercancías, consignadas desde

los territorios de la Península, Islas Canarias, Islas Baleares, Ceuta y Melilla.

No será necesario facilitar certificado de origen para los productos españoles, necesitando, en cambio, aquellos que sean de origen no español y para los cuales se reclame la exención del procedimiento de la oficina de compensación.

Los certificados probatorios de origen distinto del español serán admitidos en el Reino Unido si hubiesen sido expedidos por las Cámaras de Comercio o por los Consulados británicos en España.

Los certificados expedidos por las Cámaras de referencia no precisarán el visado consular. En caso de que quien expida los certificados sea un Consulado británico, en lugar de una Cámara de Comercio, ha de hacerse efectivo el abono de los derechos correspondientes.

Las Aduanas inglesas no rechazarán los certificados de origen, de productos de origen no español, expedidos por las Cámaras de Comercio Españolas, cuando esos certificados, aunque sea de modo especial, contengan los datos probatorios del origen de los productos de que se trate.

Los certificados deberán ir redactados en inglés, o en inglés y en español, y no se aceptarán cuando estén redactados sólo en español.

En caso de dificultad, las Cámaras de Comercio en España solicitarán aclaraciones del Consulado británico más próximo.

Los certificados españoles, de que se hace mención en los párrafos anteriores, no serán propiamente certificados de origen, sino los llamados de exportación, y por eso pueden ser eximidos, en ciertos casos, del visado consular.

En cuanto a los productos exportados del Reino Unido a España se ha convenido expedir el documento llamado «certificado de exportación», como prueba del origen británico de dichos productos y que, en la actualidad, no están obligados a venir acompañados de un certificado de origen,

visado por un funcionario consular español. Estos certificados de exportación no requerirán el visado consular.

“CLEARING” CON ITALIA

Con carácter provisional se ha establecido el siguiente acuerdo:

«Los deudores españoles deben ingresar el importe de sus débitos a Italia por su contravalor en pesetas en la cuenta establecida en el Banco Exterior de España con el epígrafe «Fondo de regulación de créditos con Italia». De dichos ingresos el Banco Exterior de España dará cuenta diaria al Istituto Nazionale per i Cambi con l'Estero, haciendo constar el nombre del deudor español, el del acreedor italiano, el importe de la moneda debida y del contravalor de las pesetas ingresadas, y en caso necesario, el Banco por cuya mediación haya de hacerse el pago en Italia.

El Istituto Nazionale per i Cambi con l'Estero dispondrá de los saldos existentes a su favor en la cuenta abierta en el Banco Exterior de España para el pago de los créditos españoles en Italia. A dicho efecto, autorizará a las sucursales de la Banca d'Italia a expedir por su cuenta cheques en pesetas a cargo de la mencionada cuenta, por orden cronológico de los pagos efectuados al Istituto Nazionale per i Cambi con l'Estero por los deudores italianos.

El Centro Oficial de Contratación de Moneda autorizará al Banco Exterior de España para efectuar tales pagos, previa indicación del número del certificado bancario de expedición que con dicho importe se cancele.

Las liquidaciones de dichos créditos se efectuarán a los cambios de 59,10 para las compras y de 59,30 para las ventas, continuando estas cotizaciones hasta que se experimente una variación del 2 por 100 sobre el tipo actual de la Bolsa de París.

Sobre todas las variaciones superiores al 2 por 100 de dichas cotizaciones, el Centro Oficial de Contratación de Moneda y el Istituto Nazionale per i Cambi con l'Estero se pondrán de acuerdo telefónicamente, a fin de formar los nuevos tipos.

Para la conversión de unas monedas a otras que no sean pesetas o liras se aplicarán, respectivamente, los cambios oficiales publicados por las Bolsas de Madrid y Milán, correspondientes al día anterior al de la operación.

Los pagos realizados en la forma susodicha no tendrán fuerza liberatoria para el deudor hasta tanto que el acreedor no haya recibido el importe integral de su crédito.

Quedan excluidos del presente Acuerdo los pagos referentes a mercancías u otras necesidades que sean de origen ajeno a los respectivos países.»

PHÖNIX IN WIEN (EL FÉNIX AUSTRÍACO)

COMPANÍA DE SEGUROS
+ SOBRE LA VIDA +

FUNDADA EN 1882

Dirección para España:

MADRID, ZORRILLA, 19

TELÉFONO 21718 APARTADO 1080

Dirección telegráfica: AUSTROFÉNIX





ESPAÑA ANTE EL MAL INTERNACIONAL

Actualmente, desde el punto de vista de peligrosidad para la paz, se puede dividir las potencias del mundo en dos grupos: las que no están conformes con el estado actual del Mapa y quieren reformarlo a su favor y las que por razones no menos egoístas quieren que el Mapa no sea variado. El grueso de las primeras puede decirse que está fuera de la Sociedad de Naciones, o, por lo menos, fuera de su espíritu. Las segundas son la Sociedad de las Naciones, sobre la que ejercen influencia decisiva, con todas sus ventajas e inconvenientes. Las primeras, en general, son partidarias de los pactos bilaterales, de la diplomacia secreta y de la política del aislamiento y localización de la paz y de la guerra. Las segundas, de los pactos colectivos y del principio de indivisibilidad de la paz y de la guerra. Las primeras son las derrotadas o defraudadas por uno u otro motivo en el reparto subsiguiente al armisticio de 1918, las que han sufrido la crisis económica en mayor grado, las que han experimentado mayores convulsiones políticas que se han plasmado, finalmente, en dictaduras fascistas o fascistoides; las segundas han podido conservar su apariencia democrática o socialdemocrática y conservadora. El caso de Rusia es distinto, aunque de hecho figura entre las segundas.

Aquí tenemos dos mundos frente a frente, que únicamente tienen de común el tono egoísta, crudo, imperialista, económico, en una palabra, de sus intereses en contradicción. Aquí tenemos dos océanos de pasiones, de actitudes políticas, de discursos, de notas oficiosas, de protestas diplomáticas, de entrevistas, de premisas económicas, de ganancias fabulosas; y también de cañones, de aeroplanos y de gases tóxicos, puestos a lanzarse el uno contra el otro y a aplastar a la Humanidad en medio.

La guerra italoetiope puede ser el comienzo de la nueva catástrofe. La perturbación que en el equilibrio europeo produce puede ser aprovechada por el grupo, naturalmente, más agresivo, el interesado en un nuevo reparto del mundo para el logro de sus propósitos revanchistas.

Actualmente asistimos a una rápida agrupación de fuerzas de uno y otro lado. Lo verdaderamente importante, por sus horribles consecuencias, está ocurriendo actualmente, no en Abisinia, sino en Europa central y oriental, en el corazón del mundo civilizado, donde las contradicciones económicas han llegado al colmo. «Alemania, Polonia, Hungría, Austria, Finlandia, están interesadas en un orden nuevo», decía, hace días, la *Deutsche Nachrichtenbur*, reproduciendo un artículo del diputado húngaro Dr. Rajuiss. Y a este grupo de naciones interesadas por «un orden nuevo» hay que añadir a Italia y Japón. Mientras tanto, con el inocente pretexto de cazar ciervos, la diplomacia secreta ha actuado en Romiten (Prusia oriental) con la unión de Goering y Hungría, Mauncheim por Finlandia, Rad-

giwill y Po-Ribbentrg por Alemania, Fabrici y Goemboes por Polonia. Posteriormente, Goemboes ha estado en Roma. Esta reunión no ha podido ser hecha más que con vistas a una alianza militar ofensiva por su carácter secreto y por la significación de las personas que en ella han intervenido.

Ante acontecimientos como los que se preparan, hablar de justicia o injusticia es de una inocencia pueril. La razón de todo esto son las contradicciones económicas, y éstas, desgraciadamente, son insuperables. Ante la realidad no caben razonamientos ni rodeos.

¡Que Europa termine en los Pirineos! ¡Que España quede aparte de este infierno que se prepara; sola con su tradición, con su desinterés, con su generosidad entre el mar, las montañas y el desierto, es lo mejor que puede desearse!

EL CUPÓN DE LOS BONOS FERROVIARIOS

El anticipo realizado por el Tesoro de 250.000 pesetas a cada una de las Compañías del Norte y de M. Z. A. para pago del primer cupón de los bonos emitidos en virtud de la autorización concedida por la ley de 1 de Agosto de 1935, se ha tenido que hacer por darse el caso previsto en el artículo 1.º de dicha ley, y es la insuficiencia de los productos de explotación para atender, ni aun parcialmente, al pago de dicho cupón.

Conforme a lo dispuesto por dicha ley, el anticipo tendrá el carácter de crédito preferente contra las Compañías, debiendo tener cada una de ellas especialmente afectas a la devolución de su parte las disponibilidades que le vayan quedando libres en cuanto sean amortizadas las obliga-

ciones emitidas anteriormente, no pudiendo sufrir disminución o modificarse en forma alguna estas disponibilidades por transformación o arreglo de las cargas financieras de las Compañías u otras causas, debiendo quedar igualmente afectos a estos reembolsos los saldos que pudieran resultar a favor de las repetidas Compañías ferroviarias en la liquidación definitiva de créditos con el Estado.

BANCO DE ESPAÑA

Pago del cupón de los bonos oro de Tesorería.

Venciendo en 5 de Marzo próximo el cupón núm. 2 de las Carpetas provisionales de los Bonos oro de Tesorería, emitidos con fecha 5 de Septiembre de 1935, se pone en conocimiento de los poseedores de ellas, que pueden presentar, desde luego, al cobro el referido cupón, que será recibido en la Sección correspondiente de la Caja de Valores de este Banco, en Madrid, y en las de sus Sucursales de Barcelona y Bilbao, únicas oficinas que se hallan encargadas de este servicio.

Este cupón deberá pagarse, conforme a los términos acordados por la Dirección general del Tesoro, de acuerdo con las bases de emisión de los valores, ya en pesetas plata, con la bonificación del cambio que rija el día 5 de Marzo próximo para el pago de los derechos de Aduanas, o bien en divisas oro, sobre las plazas del Extranjero, a cargo de las que usualmente se entregan por los importadores divisas para el pago de los mismos derechos arancelarios, o sea, en la actualidad, marcos o francos franceses.

Esta opción se entiende para los presentadores de cupones cuyo importe sea superior a 1.000 pesetas, pues aquellas facturas que sólo alcancen esta suma o sean inferiores a ella, habrán de ser necesariamente satisfechas en plata, con bonificación igual a la señalada para los derechos arancelarios, según antes se ha dicho.

Para cada uno de estos dos conceptos se han establecido facturas diferentes, bajo las que habrán de ser presentados los cupones, según que se pretenda el pago en plata, con bonificación, o en divisas sobre el Extranjero.

Con respecto de este segundo caso, y cuando los tenedores de cupones opten por el cobro de ellos en cheque de marcos o francos franceses, la petición se formulará presentando aquéllos bajo la correspondiente factura, pero con diez días de antelación, por lo menos, al de su vencimiento, o sea, desde luego, hasta el día 25 del actual inclusive.

A los presentadores de facturas, cualquiera que sea su importe, que las entreguen después del día 25 del corriente, el cupón les será pagado en pesetas plata, con la bonificación antes mencionada.

Todas las reglas de este anuncio se entienden también aplicables para aquellas personas que tengan entregados a depósito en el Banco estos Bonos; en la inteligencia que, de no recibirse petición alguna antes del día 25 de este mes, o de no haber solicitado por escrito, antes de dicho día, la suspensión de la corta del cupón, para retirarlo en rama, se entenderá que aceptan el pago en pesetas plata, con bonificación de cambio, y en tal forma se hallará extendido el libramiento correspondiente.

Madrid, 7 de Febrero de 1936.
El Secretario general, Joaquín Alcaraz.



Banco
Hispano Americano

Capital autorizado
200.000.000 Pts
Capital desembolsado
100.000.000 Pts
Reservas
64.916.000 Pts



Guía del rentista

BANCO DE ESPAÑA

Suscripción a acciones de la Unión Española de Explosivos.

El Banco llama la atención de los señores depositantes en sus Cajas de Madrid, de Acciones de la Sociedad Unión Española de Explosivos, acerca del anuncio que aparece en la *Gaceta de Madrid* del día 18 de este mes, invitando a los tenedores de estos valores a la suscripción de las 200.000 Acciones de la misma Sociedad, que se van a poner en circulación, al precio de 200 pesetas cada Acción, de 100 pesetas nominales, admitiendo, en parte de pago, Acciones de la Sociedad Industria, Comercio y Minería.

Los señores depositantes que deseen tomar parte en esta suscripción, que tendrá lugar durante el próximo mes de Marzo, deberán retirar de este Banco el cupón número 82 de las Acciones, con el que se efectúa la suscripción; entregando además las correspondientes acciones de la Sociedad Industria, Comercio y Minería.

Aparte de esto, si algún interesado desea que el Banco se encargue de efectuar esta suscripción, habrá de solicitarlo por escrito, antes de que finalice el plazo de ella; proveyendo previamente de los fondos necesarios y acompañando las correspondientes Acciones de la Sociedad Industria, Comercio y Minería (tres de éstas por cada una de Explosivos) o el resguardo del depósito en el Banco, convenientemente endosado, al fin de que se trata; al mismo tiempo que entregue también el resguardo del depósito de las Acciones de la Sociedad de Explosivos, con objeto de anotar en él la baja del cupón número 82, para serle después devuelto.

Y como para suscribir una Acción nueva son necesarios los cupones de tres de las antiguas de Explosivos, deberán también manifestar los señores suscriptores, al dar el encargo al Banco, la aplicación que se ha de dar al sobrante que pueda resultar.

Por último, debe el Banco hacer presente a los depositantes que le encomienden esta suscripción, que, en atención a las múltiples operaciones y cuidados que en su desarrollo va a ocasionar el servicio, devengará éste la comisión de cinco céntimos por cada cupón número 82 de Acciones que se presenten a suscribir, con un mínimo de cinco pesetas por suscripción; más los gastos que ocasione la traída de las nuevas Acciones desde Bilbao, en cuya plaza han de ser precisamente recogidas, y los demás que puedan surgir.

Madrid, 24 de Febrero de 1936.—
El Secretario general, Joaquín Alcaraz.

BANCO HERRERO OVIEDO

El Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 15 de Marzo próximo, a las once de la mañana, con objeto de deliberar acerca de la Memoria expresiva de la situación de la Sociedad; examinar y aprobar, en su caso, el Balance y las cuentas anuales; acordar el reparto de beneficios obtenidos; discutir y resolver las proposiciones que presenten el Consejo y los señores accionistas, con sujeción a las disposiciones estatutarias; designar la Comisión inspectora, y verificar el nombramiento de Consejeros.

Oviedo, 20 de Febrero de 1936.—
El Presidente del Consejo de Administración, Ignacio Herrero de Collantes.

BANCO HISPANO AMERICANO

El Consejo de Administración de este Banco, en cumplimiento de lo prevenido en el art. 29 de los Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Canalejas, 1, a las tres de la tarde del día 29 de Marzo próximo, para deliberar sobre la Memoria y Balance del ejercicio de 1935 y proceder a la renovación parcial del Consejo.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta todos los señores accionistas que obtengan papeleta de asistencia, en la Secretaría de este Banco, hasta el día 25 del citado mes de Marzo. Ese derecho es delegable en otro accionista por medio de poder especial o en carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 22 de Febrero de 1936.—
El Consejero-Secretario general, Ramón A. Valdés.

COMPañIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Desde el 1 de Abril próximo se pagarán los cupones de las obligaciones que a continuación se indican, que tienen su vencimiento el citado día, cuyo número y valor líquido son los siguientes:

Primera serie Norte.—Domiciliadas: cupón 132; valor líquido, 6,40. No domiciliadas: cupón 132; valor líquido, 4,41.

Segunda serie Norte.—Domiciliadas: cupón 120; valor líquido, 6,42. No domiciliadas: cupón 120; valor líquido, 4,43.

Asturias, primera hipoteca.—Domiciliadas: cupón 112; valor líquido, 6,42. No domiciliadas: cupón 112; valor líquido, 4,42.

Asturias, segunda hipoteca.—Domiciliadas: cupón 106; valor líquido, 6,42. No

domiciliadas: cupón 106; valor líquido, 4,43.

Asturias, tercera hipoteca.—Domiciliadas cupón 98; valor líquido, 6,42. No domiciliadas: cupón 98; valor líquido, 4,43.

Tudela a Bilbao, primera serie, cupón 140; valor líquido, 10,67.

Idem id., segunda serie, cupón 140; valor líquido, 10,67.

Idem id., segunda serie, residuos, cupón 140; por su valor y equivalencia.

Los pagos se efectuarán en la forma acostumbrada.

COMPañIA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.

Canje de acciones preferentes 7 por 100, números 260.001 al 400.000.

Agotados los cupones en los títulos arriba citados, y con objeto de efectuar su canje por otros nuevos que se entregarán con cupones núms. 47 y siguientes, ponemos en conocimiento de todas aquellas personas o entidades que tengan en su poder títulos de esta clase y numeración que, a partir del día 2 de Marzo próximo, podrán obtener en el Centro Telefónico de su localidad, o dirigiéndose a nuestras Oficinas de Madrid (Departamento de Tesorería general), Avenida de Pi y Margall, núm. 2, las facturas de declaración que han de utilizarse para dicho canje y en las que se indican las correspondientes instrucciones.

En interés de nuestros accionistas, recomendamos que dichas facturas sean cursadas antes del día 15 de Abril próximo, por cuanto las acciones declaradas dentro de dicho plazo podrán canjearse, a elección de los tenedores de títulos, en cualquiera de las localidades siguientes:

Albacete.—Alicante.—Almendralejo.—Avilés.—Barcelona.—Bilbao.—Burgos.—Cáceres.—Cádiz.—Castellón.—Córdoba.—Coruña.—El Ferrol.—Gerona.—Gijón.—Granada.—Oviedo.—Padrón.—Palma de Mallorca.—Pamplona.—Pontevedra.—Ribadeo.—San Sebastián.—Santander.—Santiago.—Sevilla.—Valencia.—Valladolid.—Vigo.—Vitoria.—Vivero.—Zaragoza.

Las acciones que se declaren después de dicha fecha tendrán que canjearse en nuestras oficinas de Madrid.

Madrid, 20 de Febrero de 1936.—
Estanislao de Urquijo, Presidente.

BANCO DE ESPAÑA

4.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 5 por 100, emitida en 10 de Enero de 1935, por la Junta de la Ciudad Universitaria.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar en este trimestre, que vencerá el 1 de Abril próximo, la suma de *quinientas treinta mil pesetas*, por los títulos emitidos en 1935, por la Junta de la Ciudad Universitaria, cuyo cuadro es el siguiente:

Junta de la Ciudad Universitaria al 5 por 100, Emisión 1935.

SERIES	BOLAS encontradas.	TÍTULOS que representan.	CAPITAL PESETAS NOMINALES	BOLAS que han de extraerse.	TÍTULOS que representan.	CAPITAL QUE SE AMORTIZA		TOTAL intereses y amortización.
						PESETAS	PESETAS	
A	3.939	39.390	19.695.000	21	210	105.000	246.187'50	351.187'50
B	15.754	15.754	78.770.000	85	85	425.000	984.625 »	1.409.625 »
	19.693	55.144	98.465.000	106	295	530.000	1.230.812'50	1.760.812'50

Por cada serie se hará un sorteo independiente, y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la R. O. fecha 30 de Junio de 1917.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco, el día 29 del actual, a las once en punto de la mañana, y lo presidirá el Gobernador o un Subgobernador; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en el expresado sorteo.

Madrid, 15 de Febrero de 1936.—*El Secretario general, Joaquín Alcaraz.*



UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en vista de la autorización que le fué concedida por la Junta general extraordinaria del 23 de Febrero de 1926, para aumentar el capital social en 20.000.000 de pesetas, teniendo en cuenta acuerdos y manifestaciones anteriores, resuelve poner en circulación las correspondientes 200.000 acciones al portador (una vez desembolsadas totalmente) núms. 600.001 al 800.000, de a 100 pesetas nominales cada una, y ofrecerlas a los actuales accionistas poseedores de las acciones en circulación, a razón de una acción nueva por cada tres antiguas, al tipo de 200 pesetas por acción.

El derecho de suscripción se acreditará mediante la presentación del cupón número 82 de las actuales acciones, que quedará anulado para cualquier otro efecto. La presentación de las acciones no da derecho, por sí solas, en rama o por resguardo de depósito o de otra forma, a la suscripción, salvo que vengan con sus respectivos cupones núm. 82, adheridos.

A la solicitud deberán acompañarse, por consiguiente, tantas veces tres cupones número 82 como nuevas acciones deseen suscribirse, y al propio tiempo se satisfará el importe del primer dividendo pasivo de 125 pesetas por acción.

La Sociedad admite para el pago de este primer dividendo pasivo, además de una suma en metálico de 77 pesetas, la entrega de las tres acciones de Industria, Comercio y Minería, correspondientes a las de Unión Española de Explosivos, representadas por los cupones núm. 82, por un valor total de 48 pesetas, a razón de 16 pesetas por acción, cupón núm. 2 adherido.

La suscripción y consiguiente pago del primer dividendo pasivo tendrá lugar durante todo el mes de Marzo próximo, en el domicilio social, sito en Bilbao, calle de Orueta, núm. 6.

El Consejo de Administración, en la reunión que celebre con ocasión de la próxima Junta general ordinaria, acordará la fecha de pago del segundo dividendo de 75 pesetas por acción.

Las nuevas acciones disfrutarán de los beneficios del presente año de 1936, en proporción de la cuantía de los desembolsos que se efectúen, y el tiempo transcurrido desde la fecha de cada uno de ellos, hasta la terminación del Ejercicio.

Se practicarán asimismo por nuestra

OBJETOS DE ESCRITORIO ARTES GRAFICAS

Almacén de papel
Fabrica de sobres y manipulador

Ernesto Catalá

Fundada en 1830
Importación de papeles extranjeros
Despacho y oficinas.

CALLE MAYOR, 46. · Teléf. 10.334
MADRID

Sucursal de Madrid, Villanueva, 22, y las Oficinas de la Sociedad Anónima «Santa Bárbara», en Oviedo, Uría, 16, las operaciones previas necesarias para que a los señores Accionistas les sean entregados en Bilbao los nuevos Títulos nominativos hasta su canje por los Títulos al portador.

Bilbao, Febrero de 1936. — *Unión Española de Explosivos*.—El presidente del Consejo de Administración, *Pedro Chalbaud y Errazquin*.

CONSTRUCCIONES NAVALES

Por decreto de Marina se autoriza al ministro para contratar con la Sociedad Española de Construcción Naval, al amparo de sus contratos con el Estado, la construcción, durante dos años, en los arsenales de Cartagena y Ferrol, respectivamente, de dos destructores tipo «Antequera» y dos cañoneros de 1.500 toneladas, cuyas características y armamentos serán fijados por el Estado Mayor de la Armada, con un importe máximo total de 55 millones de pesetas.

Igualmente se autoriza al ministro de Marina para sacar a concurso entre astilleros nacionales la construcción, en un año, de cuatro barcasas para carboneo y transporte de 200 toneladas de carga sin motor propio y dos barcasas petroleras de 400 toneladas de carga con motor propio y velocidad horaria de seis millas, cuyo importe total no excederá de 2.800.000 pesetas, así como la construcción, en dieciocho meses, de un remolcador de 1.200 caballos de fuerza y dos de 750, por un importe total no superior a 3.500 pesetas.

Aunque estas construcciones sean de escasa cuantía para reforzar nuestra escuadra, tan insuficiente, algo es algo. Por otra parte, esas construcciones algo también aliviarán la situación económica de la Naval, contribuyendo, a la vez, a que no se expatrie el magnífico personal técnico de que dispone la Compañía.

LA RECAUDACIÓN DE HACIENDA EN ENERO

El ministro de Hacienda dijo que del avance de la recaudación de Hacienda del mes de Enero último, resulta un aumento sobre igual mes del año anterior, de pesetas 9.366.536. De ellas, 2.612.539 corresponden a los ingresos por Aduanas, y 6.753.997 a los demás conceptos presupuestarios.

Esta última aclaración del Sr. Rico Avello es de gran interés, toda vez que, hasta la fecha, los aumentos de recaudación que han venido dándose eran a pesar de la baja de Aduanas, y que estos ingresos han aumentado recientemente como consecuencia de la recaudación de relaciones comerciales con Francia, por virtud del último Tratado.

FERROCARRILES

Recaudaciones de M. Z. A.

Productos de explotación obtenidos por la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante en el presente ejercicio y datos comparativos:

Del 11 al 20 de Enero de 1935, pesetas 6.504.610,87, y en la misma decena del presente año, pesetas 5.637.611,46. Diferencia en menos, pesetas 866.999,41.

Desde el 1 de Enero al 20 del mismo de 1935, las recaudaciones alcanzaron la suma de pesetas 13.218.700,96, contra pesetas 11.225.919,31 registradas en el mismo período de este ejercicio, lo cual arroja una diferencia contraria de pesetas 1.992.781,65.

Recaudaciones de Andaluces.

Productos de explotación por la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces en el presente ejercicio y datos comparativos:

Del 21 al 31 de Enero de 1935 se alcanzó la cifra de pesetas 1.549.706,97 contra 1.381.423,91 pesetas registradas en la misma decena del presente año. Diferencia en menos, pesetas 168.283,06.

En el mes de Enero de 1935 se recaudó la suma de pesetas 4.204.511,50, contra 3.819.253,91 pesetas, obtenidas en el mes citado de 1936. Diferencia en menos, 382.257,05 pesetas.

BANCO DE ESPAÑA

Desde el día 15 del corriente se pagarán los intereses de la Deuda amortizable al 5 por 100, vencimiento de dicho día, a los portadores de talones de facturas de la Dirección general del Ramo, que a continuación se indican:

Hasta el núm. 525, los de intereses de la emisión de 15 de Febrero de 1927.

Hasta el núm. 6, los de títulos amortizados de ídem íd. íd.

Hasta el núm. 600, los de intereses de la emisión de 15 de Agosto de 1935, de la Deuda amortizable al 4 por 100.

Asimismo se pagarán los intereses de igual vencimiento de dichos valores a los que los tengan depositados en este Banco.

Madrid, 14 de Febrero de 1936. — *El Secretario general, Joaquín Alcaraz*.

TINTAS "MARTZ" SON LAS PREFERIDAS POR SER LAS MEJORES

Aduana, 27.—Teléfono 13.132.
MADRID

ORQUESTA

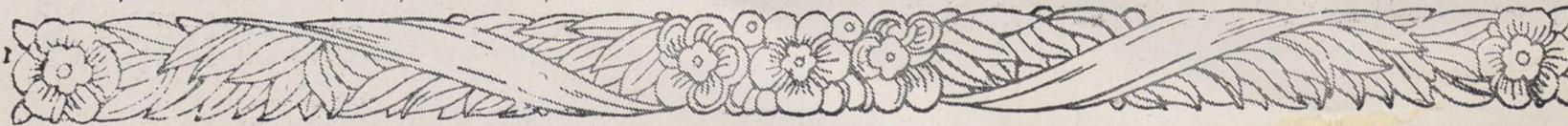
Salón
NEGRESCO

Todas las noches
SALIDAS DE TEATRO



COTIZACIONES DE BOLSA

BOLSA DE MADRID		Enero.	Febrero.	BOLSA DE MADRID		Enero.	Febrero.	BOLSA DE MADRID		Enero.	Febrero.
Deuda Interior 4 por 100				Amort. 4 1/2 por 100 1928.				C. H. A. D. E.			
Serie F, de 50.000 pts. nom.	79,25	76,25	Serie F, de 50.000 pts. nom.	98,50	99,50	A-B-C					
» E, de 25.000	79,25	76,25	» E, de 25.000	98,50	98,50	E		432	432		
» D, de 12.500	79,25	76	» D, de 12.500	100,25	98,50	C. A. Mengemor	138	140			
» C, de 5.000	79,25	76	» C, de 5.000	100,25	98,50	Saltos Alberche	51	49			
» B, de 2.500	79,25	76	» B, de 2.500	100,25	98,50	Sevillana Electricidad	80,50	83,50			
» A, de 500	79,25	76	» A, de 500	100,25	98,50	Unión Eléctrica Madrileña	110	105			
Series G y H	76,30	76				Telefónica Nacional, prefs.	114	112			
Exterior 4 por 100.				Amortizable 5 por 100 1929.				— — — ords		125,50	118
Serie F, de 24.000 pts. nom.	97,50	96	Serie F, de 24.000 pts. nom.	101,25	102,50	Minas del Rif {		Portador	304	320	
» E, de 12.000	97,35	96	» E, de 25.000	102	101	Nomins		302	317		
» D, de 6.000	97,60	96	» D, de 12.500	102	101	Duro - Fel-		Contado	37	37	
» C, de 4.000	90	95	» C, de 5.000	102,25	101	guera		Fin corriente	37	40	
» B, de 2.000	97,50	95,50	» B, de 2.500	102	101	Fin próximo		39,75	89,15		
» A, de 1.000	97,50	95	» A, de 500	240	240	Los Guindos		178	180		
Series G y H, de 100 y 200	97,50	95,50				Comp. ^a Arrendat. Petróleos		148	146		
Amortizable 4 por 100.				Bonos oro Tesoro 6 por 100.				Comp. ^a Arrendat. Tabacos		230	240
Serie E, de 25.000 pts. nom.	88,25	88,25	Bonos Tesoro Ind.^a 5 por 100.		101,10	101,75	Construcción Naval, blancas		19	19	
» D, de 12.500	87,50	87,25	Amortizables ferroviarios.				Unión y Fénix		629	670	
» C, de 5.000	87,50	87,75	5 por 100 A, de 500 pts.		101,25	100,10	F. C. Andaluces		12,25	112,25	
» B, de 2.500	88	87,75	» B, de 5.000		101,25	100,10	F. C. Madrid- (Contado)		148,75	129	
» A, de 500	87,50	87,25	» C, de 25.000		101,25	100,10	Zaragoza- (Fin corriente)		148,50	127,25	
Amortizable 5 por 100 1900.				Idem 4 1/2 por 100 1928.				Alicante... (Fin próximo)		161	131
Serie F, de 50.000 pts. nom.	100	100	— — — 1929		98,50	98	Metropolitano Madrid		132	135	
» E, de 25.000	100	100	VALORES MUNICIPALES				C. H. Nor-		168	141,50	
» D, de 12.500	100	100	Madrid, 1868, 3 por 100		117	115	te de Es-		163,50	141,50	
» C, de 5.000	100	100	Exproprs. int. 1909, 5 por 100		99	99	pañña		203,50	141	
» B, de 2.500	100	100	— D. y Obras, 4 1/2 por 100		91	91	ranvías Granada				
» A, de 500	100	100	— 1914, 5 por 100		87	84	Madrileña (Contado)		105	103	
Amortizable 5 por 100 1917.				— 1918, 5 por 100		87	84	de Tran-		117	99
Serie F, de 50.000 pts. nom.	100	100	— Mej. Ur. 1923, 5 1/2 por 100		91,25	95	vías		109,50	197,50	
» E, de 25.000	100	100	— Subsuelo, 1927, 5 1/2 por 100		92	95,50	Altos Hornos de Vizcaya		74	79	
» D, de 12.500	100	100	— 1929, 5 por 100		84	81	Azucarera (Contado)		34	34,50	
» C, de 5.000	100	100	VALORES ESPECIALES				General (Fin corriente)		34	35	
» B, de 2.500	100	100	Asociación Prensa 6 por 100		86,50	82,75	ordinar. (Fin próximo)		35,25	35,25	
» A, de 500	100	100	Cédulas Caja Emis., 5 por 100		96,50	98,25	Idem Cédulas beneficiarias		90	90	
Amortizable 5 por 100 1926.				— Hidrog. ^a Ebro, 6 por 100		91,50	98	Española (Contado)		29,75	28
Serie F, de 50.000 pts. nom.	103	102,25	Obls. C. ^a Trasatlán- Mayo.		94,25	94	de Pe-		29	30,50	
» E, de 25.000	101,50	102,25	tica, 5 1/2 por 100. Nobre.		94,25	95,25	tróleos (Fin próximo)		28,50	30,25	
» D, de 12.500	102,25	101	Idem id. 6 por 100, 1926		99	97	Idem partes fundador		10	16	
» C, de 5.000	102	100,90	Patr. ^o Nacl. Turis. ^o , 5 por 100		96,75	90	Unión Es-		613	575	
» B, de 2.500	102	100,90	Idem F. C. Tánger-Fez.		103,50	102	pañola (Fin corriente)		613	576	
» A, de 500	102	100,90	Emprést. ^o austríaco, 6 por 100		103,50	101,50	Explos. (Fin próximo)		612	590	
Amortiz. 5 por 100 1927, libre.				Céd. Bco. Hip. Esp., 4 por 100		96	94,75	Ford Motor			
Serie F, de 50.000 pts. nom.	101,90	100,90	— — — 5 por 100		100	102	OBLIGACIONES				
» E, de 25.000	101,90	100,90	— — — 6 por 100		111,25	107	Gas Madrid, 6 por 100		108,50	108,50	
» D, de 12.500	101,90	100,90	— — — 5 1/2 %		104	102,50	Hidroeléctrica Esp., 5 por 100		100,50	101,50	
» C, de 5.000	101,90	100,90	— Créd. Local. 6 por 100		98,50	96,75	C. ^a Hisp. Am. Elec., 6 por 100		107	108,90	
» B, de 2.500	101,90	100,90	— — — 5 1/2 por 100		94,65	92	Sevillana Elec., 9. ^a		103	102,50	
» A, de 500	102,25	100,90	— Interprov., 5 por 100		96,50	95,50	Unión Eléctrica, 6 por 100		107,25	100	
Amt. 5 por 100 1927, con imp.				— — — 6 por 100		102,50	101	Telef. ^a Nacional, 5 1/2 por 100		102,50	100,50
Serie F, de 50.000 pts. nom.	101,90	96	— argents. 6 por 100 (pts.)		101,85	103	Minas Rif, 6 % A		106	105	
» E, de 25.000	101,90	96	Emp. ^o argentino, 6 por 100		93	93,50	— — — B		102,50	103,50	
» D, de 12.500	101,90	96	Certs. Marruecos, 5 por 100				— — — C (bonos)		104,50	104,50	
» C, de 5.000	101,90	96	ACCIONES				Fábrica de mieres, 6 por 100		33	33	
» B, de 2.500	101,90	96	Banco de España		593	565	Ponferrada, 6 por 100		83,50	79	
» A, de 500	101,90	96	— Exterior		30	30	Construcción Naval, 5 1/2 %		40	40	
Amortizable 3 por 100 1928.				— Hipotecario		323,50	334,50	— — — 6 %		40	40
Serie H, de 250.000 pts. nom.	79,80	79,80	— Cataluña				Idem, bonos 6 por 100		39	39	
» G, de 100.000	84,75	83,75	— Central		85	84	C. ^a Transatlánt., 5 % 1920		15	15	
» F, de 50.000	82,35	80,25	— Español de Crédito		244,50	259	— — — 1922		14	14	
» E, de 25.000	82,25	80,25	— Hispano Americano		190	190	Norte España, 3 % 1.^a serie		51,25	48,75	
» D, de 12.500	82,50	80,25	— Intl. Ind. ^a y Com. ^o		197	197	— — — 2. ^a		48	41,75	
» C, de 5.000	82,50	80,25	— López Quesada		200	200	— — — 3. ^a		53	43,75	
» B, de 2.500	82,50	80,25	— Pop. Previsores		77	75	— — — 4. ^a		53	41,50	
» A, de 500	82,50	80,25	— Sáinz		100	100	— — — 5. ^a		53	42	
Amortizable 4 por 100 1928				— E. Río Plata, nuevas		76	73	— Asturias, 1. ^a hip., 3 por 100		46	42,25
Serie H, de 200.000 pts. nom.	88	88	Can. Fzas. Guadalquivir		107,50	108	— — — 2. ^a		47,50	42	
» G, de 80.000	94	94	Idem, cédulas		6	7	— — — 3. ^a		47,50	43,50	
» F, de 40.000	97,10	98	Cooperativa Electra {		163,50	156	— Alsasua, 1913, 4 1/2 %		67	58,75	
» E, de 20.000	98,50	98	A		164	169	— Huesca-Canfranc., 4 %		58,50	50	
» D, de 10.000	98,90	98,15	B		70	70	— especiales, 6 por 100			80	
» C, de 4.000	98,50	96	F. M. Valle de Lecrín		171,50	163	— Pamplona, 3 %		46	43,35	
» B, de 2.000	98,50	96	Hidroeléctrica Española		413	451	— Valencia-Utiel, 3 por 100		50	50	
» A, de 400	98,50	96	C. H. A. D. E. Contado		440	451	— Valencianas, 5 1/2 por 100		79,75	75	
			A - B - C {								
			F. c.								
			F. p.								





INDICADOR DE LA BANCA Y SEGUROS



BANCOS (Madrid).

	Teléfonos.
Banco Central. Alcalá, 57.	11040
Banco de Bilbao. Alcalá, 16.	12866
Banco de Construcción, S. A. Juan Bravo, 81	53840
Banco de Crédito Local de España. Paseo del Prado, 4.	12850
Banco de España. Calle de Alcalá.	11110
Banco Exterior de España. Carrera de San Jerónimo, 25.	21170
Banco Hipotecario. Paseo de Recoletos, 12	51610
Banco Hispano - Americano. Plaza de Canalejas, 1	24760
Banco Hispano de Edificación. Av. ^a de Eduardo Dato, 16.	11270
Banco Internacional de Industria y Comercio. C. ^a S. J. ^o , 43.	11095
Banco Mercantil e Industrial. Avenida de Pi y Margall, 12.	22941
Banco Urquijo. Alcalá, 55	12840
Banco de Vizcaya. Alcalá, 47.	11177
Crédit Lyonnais. Alcalá, 8.	11180
Consejo Superior Bancario. Plaza de las Cortes, 3	16607

BARCELONA

Banco de la Propiedad. Gerona, 2.
Banco Urquijo Catalán. Pelayo, 42.

BILBAO

Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya. Gran Vía, 1.
Sucursal del Banco de España.

GIJÓN

Banco Minero e Industrial de Asturias (filial del Banco Urquijo).

OVIEDO

Banco Asturiano de Industria y Comercio.
Banco Herrero. Calle de Fruela.

SAN SEBASTIÁN

Banco Urquijo de Guipúzcoa.

SANTANDER

Banco Mercantil.

BANCO DE LA UNIÓN

Sociedad Constructora de Casas Baratas.
Plaza de Ruiz Zorrilla, 9.—MADRID
(Edificio propio.)

SEGUROS Y SOCIEDADES (Madrid).

	Teléfonos.
Adriática, Comp. ^a de Seguros. Avenida de Pi y Margall, 17.	14730
Compañía Hipotecaria (antes Cooperativa). P. ^a Sta. Ana, 5.	19554
España (S. A.). Avenida de Dato, 8	19876
Phönix in Wien (El Fénix Austríaco). Zorrilla, 19	21718
L'Abeille. Avenida del Conde de Peñalver, 19.	22915
La Equitativa (Fundación Rosillo). (Alcalá, 71)	55745
La Mundial. Plaza de García Hernández, 2.	15374
Minerva. Comp. ^a An. ^a de Seguros. Av. ^a de Pi y Margall, 16.	17540
Omnia. Paseo de la Castellana, 1.	42305

BILBAO

Sun. Director general, D. Luis Basterra.
Alameda de Urquijo, 12.

GRUPO DE LA EQUITATIVA FUNDACION ROSILLO

Compañías Anónimas de Seguros, genuinamente españolas, inscritas en la Dirección de Seguros y Ahorro del Ministerio de Hacienda.

Constituyen un bloque asegurador, con operaciones y capitales separados, jurídica y financieramente, divididos éstos en la siguiente forma:

COMPANIAS	CAPITAL SOCIAL	
	Suscrito Pesetas.	Desembdo. Pesetas.
La Equitativa-Vida	10.000.000	5.000.000
La Equitativa-Reaseguros	10.000.000	5.000.000
La Equitativa-Riesgos diversos.	5.000.000	2.500.000
TOTAL	25.000.000	12.500.000

Todo el capital social está representado por acciones nominativas exclusivamente en manos de españoles. Son sus principales tenedores, además de los fundadores y de los Sres. Urquijo, los Bancos siguientes: de Vizcaya, Herrero, Hispano Americano, de Aragón, Mercantil, de Gijón, la Vasconia y de La Coruña.

OPERACIONES

SEGUROS SOBRE LA VIDA: Para caso de muerte, de vida y de vida y muerte, bajo distintas formas, sobre una o más vidas en conjunto. Seguros de ahorro intensivo. Seguros de grupos. Seguros complementarios de invalidez y de doble capital.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS: Muebles, Inmuebles, Industrias y Cosechas.

SEGUROS DE ACCIDENTES: Del trabajo, individuales, grupos, viajes a Ultramar, automóviles, responsabilidad civil.

REASEGUROS DE: Vida, Incendios, Accidentes y varios, en contratos obligatorios y facultativamente.

OFICINAS CENTRALES: Alcalá, 65 (edificio de su propiedad). **MADRID.** Idem auxiliares: **BARCELONA,** Vía Layetana, 54.—**SAN SEBASTIAN,** Plaza de Vasconia, 1.—**VALENCIA,** Plaza Emilio Castelar, 7 (edificios de su propiedad).—**SEVILLA,** Rloja, 17.—**BILBAO,** Gran Vía, 3.—**MÁLAGA,** Pablo Iglesias, 4.—**ZARAGOZA,** Alfonso I, 8.—**CORUÑA,** Cantón Pequeño, 22.—**PAMPLONA,** Av. Carlos III, 6.

Sucursal en **PORTUGAL:** Rua Augusta, 280, Lisboa.

CUPON DE CONSULTA

La Compañía tendrá mucho gusto en enviar datos concretos acerca de la combinación de Seguro que en cada caso resulte más ventajosa a todo el que llene el presente cupón y lo remita a las Oficinas Centrales de la Compañía.

Nombre	
Dirección	
Fecha de nacimiento	Cantidad a asegurar
Fin perseguido con el seguro	

(Autorizado por la Dirección de Seguros y Ahorro.)

SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

(BILBAO)

Fábricas en Baracaldo y Sestao

Lingote al cok, de calidad superior para fundiciones y hornos Bessemer y Martin-Siemens.
Aceros Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.
Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.
Carriles Phoenix o Broca para tranvías eléctricos.
Viguería para toda clase de construcciones
Chapas gruesas y finas

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.
Fundición de columnas, calderas para desplatación y otros usos, y grandes piezas hasta 20 toneladas.
Fabricación especial de hoja de lata.
Cubos y Baños galvanizados.
Latería para fabrica de conservas.
Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones.

DIRIGID TODA LA CORRESPONDENCIA A

Altos Hornos de Vizcaya (Bilbao)

EN BANCOS, OFICINAS, TEATROS
Y EN SU HOGAR
DEBE USARSE EL

OZONOPINO RUY-RAM

HIGIÉNICO Y AGRADABLE DESINFECTANTE

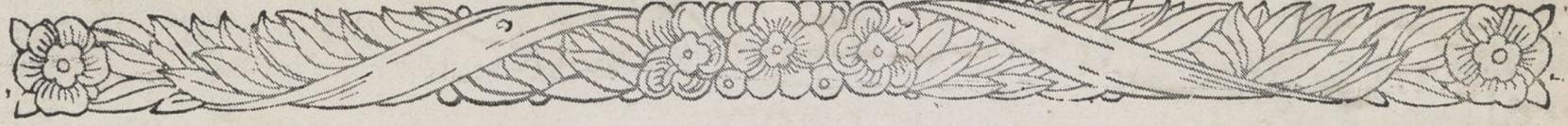
Pídase en Carretas, 29.

Teléfono 10789

MADRID

Portillo
Especialidad en Trabajos Industriales Retrato Bodas a domicilio
Plaza del Ángel, 17
Teléfono 16240

LE RECOMENDAMOS SE ANUNCIE EN "LA ILUSTRACIÓN MODERNA"



LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
 Domicilio: Plaza de García Hernández, 2-Madrid
 CAPITAL { 4.000.000 de ptas. suscripto
 SOCIAL: { 2.020.000 « « desembolsado

Autorizada por Reales órdenes 8 de julio de 1909, 22 de mayo de 1918 y 6 de julio de 1927

EFFECTUADOS LOS DEPÓSITOS NECESARIOS

SEGUROS DE INCENDIOS.
 SEGUROS DE GANADOS: Robo, Hurto, Extravío y Vida del ganado.
 SEGUROS DE ROBO EN GERNEAL: (Comercios, Almacenes, Habitaciones particulares, Bancos y Explotación de cobradores).
 SEGUROS DE VIDA: (Con y sin reconocimiento médico).

APROBADO POR LA INSPECCION GENERAL DE SEGUROS Y AHORROS

CARTELERA DE ESPECTÁCULOS TEATROS

ALKÁZAR. — A las seis y tres cuartos y a las diez y tres cuartos: Una chica ultramoderna.—Mademoiselle.

COLISEVM. — A las seis y media y a las diez y media: Ki-Ki (gran éxito de Celia Gámez).

MARÍA ISABEL.—A las seis y media y a las diez y tres cuartos.—La plasmatoria.

MARTÍN.—A las seis y media: Mujeres de fuego. — A las diez y media: ¡Lo que enseñan las señoras!

CINEMATÓGRAFOS

PALACIO DE LA MÚSICA.—A las seis y media y a las diez y media: Yo te doy mi corazón.

SAN CARLOS.—A las seis y media y a las diez y media: La bandera (emocionante éxito).

BARCELÓ.—A las seis y media y a las diez y media: El caballero del Folies Bergere.

CALATRAVAS.—Continua, de once mañana a una y media madrugada: Actualidades.

CAPITOL.—Continua, de cuatro a nueve: Bosambo.

Compañía anónima BASCONIA

Domicilio social: BILBAO
 Capital: 14.000.000 de pesetas.

Fabricación de acero Siemens-Martin.—Tochos, palanquilla, llantón, hierros comerciales y ferromachine.—Chapa negra pulida y preparada en calidad dulce y extradulce.—Chapa comercial dulce en tamaños corrientes y especiales.—Especialidad en chapa gruesa para construcciones navales, bajo la inspección del Lloyd's Register y Bureau-Veritas.—Chapa aplomada y galvanizada.—Fabricación de hoja de lata.—Cubos y baños galvanizados, palas de acero, remaches, sulfato de hierro.—Grandes talleres de construcciones metálicas.—Montaje de puentes, armaduras, postes y toda clase de construcciones en cualquiera dimensión y peso.

Telegramas. } BASCONIA Teléfono 12110, Fábrica.
 Telefonemas. } — 12555, Bilbao.
 Apartado núm. 30.



Servicio de pasaje en modernos y cómodos buques de motor o vapor desde los puertos de Barcelona, Tarragona, Valencia y Alicante a los de Baleares, Barcelona, Alicante-Orán; Málaga-Melilla, Algeciras-Ceuta, Algeciras-Tánger.
 Línea rápida mensual regular entre la Península y territorios españoles del Golfo de Guinea.
 Línea semanal gran expreso lujo Barcelona-Cádiz-Canarias.
 Línea rápida quincenal Barcelona-Africa-Canarias.
 Línea rápida semanal Norte de España-Canarias.
MADRID: Paseo de la Castellana, 14.

BANCO DE BILBAO

FUNDADO EN 1857
 Capital social, 100.000.000 de pesetas. Capital emitido desembolsado, 69.750.000 pesetas; Reservas, 86.679.449,11 pesetas. Total, 156.429.449,11 pesetas. Balance, pesetas 4.369.634.762,39.

Domicilio social, BILBAO. Dirección telegráfica, BANCOBAO. Claves: Petersons, 3.ª PETCO. Particulares.

Albacete, Alcoy, Algorta, Alicante, Almería, Aranda Duero, Astorga, Badajoz, Bañales, Barcelona, id. Ag. A, id. Ag. B, Bermeo, Bilbao-Gran Via, Briviesca, Burgos, Castro Urdiales, Córdoba, Coruña, Durango, Elizondo, Estella, Gerona, Gijón, Granada, Guernica, Jerez de la F., Las Arenas, Las Palmas, León, Lequeitio, Lérida, Lerma, Logroño, Londres, Madrid, idem Ag. A, id. Ag. B, id. Ag. C, id. Ag. D, Málaga, Medina de Pomar, Melilla, Miranda de Ebro, Murcia, Orduña, Palencia, Pamplona, París, Peñarroya-Pueblonuevo, Penferrada, Reinos, Reus, Roa de Duero, Sabadell, Sagunto-puerto, Salamanca, San-güesa, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Tafalla, Tánger, Tarrasa, Toledo, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valencia-puerto, Vigo, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

Tipos de interés:

I.—CUENTAS CORRIENTES.
 A la vista 1 1/4 por 100 anual.
 II.—OPERACIONES DE AHORRO.
 a) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas 2 1/2 por 100 anual.
 b) Imposiciones.
 Imposiciones a plazo de tres meses, 2 1/2 por 100.
 Imposiciones a seis meses, 3 por 100 anual.
 Imposiciones a doce meses o más 3 1/2 por 100 anual.
Principales operaciones en España:
 Giros transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.
 Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.
 Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, Nueva York, etc., para el comercio de importación, en condiciones limitadas a los cuentacorrentistas.
 Descuento de letras documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.
 Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.
 Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc. Compra-venta de valores.
 Depósitos de valores, cupones y amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.

EN PARIS Y LONDRES

El BANCO DE BILBAO, en Londres, único BANCO ESPAÑOL que opera en Inglaterra y la Sucursal de París actúan, ante todo, para fomentar y facilitar el comercio anglo-español y franco-hispano, dedicándose toda su atención, efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías en condiciones muy económicas.
 Las operaciones de cambio, bolsa, de depósitos de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que a petición remitirán condiciones detalladas.

TELÉFONO DE LA ILUSTRACIÓN MODERNA
 40.729

BANCO INTERNACIONAL

DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 Capital: 30.000.000 de pesetas.

Domicilio social: Carrera de San Jerónimo, 29 MADRID
 Dirección telegráfica: BANKINTER
 Teléfono 11095 Apartado de Correos 673

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS · LIBRETAS DE AHORRO CON SERVICIO DE HUCHAS · DEPARTAMENTO ESPECIAL DE CAJAS DE ALQUILER

SUCURSALES

Aguilas, Albacete, Alicante, Ayamonte, Cádiz, Callosa de Segura, Caravaca, Cartagena, Cieza, Dolores, Elche, Hellín, Huelva, Ibi, Jijona, Lorca, Melilla, Murcia, Orihuela, Puerto de Santa María, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Sevilla, Vejer de la Frontera y Yecla



Mutua General de Seguros
 BARCELONA
 Balmes, 17 y 19

AGENCIA EN MADRID:
ALCALA, 67
 EDIFICIO DE SU PROPIEDAD
 Fundada en 1907

Accidentes del Trabajo
 Accidentes de Mar
 Enfermedad,
 Maternidad
 y Muerte
 Incendios

Aprobada en Gobernación (R. O. 26 julio 1908)
 inscrita en Fomento (R. O. 8 julio 1909).
 Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorros

Sociedad Metalúrgica Duro Felguera

COMPANÍA ANÓNIMA
 Capital social: 77.500.000 pesetas

Carbones gruesos y menudos de todas clases y especiales para gas de alumbrado.—Cok metalúrgico y para usos domésticos.—Subproductos de la destilación de carbones: Benzoles auto, lavado, quitamanchas, solvente.—Sulfato amónico con 20 a 21 por 100 de nitrógeno.—Brea, creosota y aceites pesados para motores semi-diesel e impregnación de traviesas.—Hierros y aceros laminados en barras de todas clases y formas para el comercio.—Viguería y demás hierros de construcción.—Chapas, Planchas y Planos anchos para construcciones civiles y navales.—Chapas especiales para calderas.—Carriles para minas y ferrocarriles de vía ancha y estrecha.—Acero extradulce marca X, equivalente al hierro sueco.—Los productos de esta fábrica han sido reconocidos y aceptados por el Registro del Lloyd de Londres.—Tubería fundida verticalmente en batería para conducciones de aguas, gas y electricidad, desde 5 hasta 120 centímetros de diámetro y para todas las presiones. Chapas perforadas y cribas.—Vigas armadas.—Armaduras metálicas y demás trabajos de gruesa calderería.—Acero moldeado en todas sus aplicaciones

Dirección { MADRID GIJÓN LA FELGUERA
 postal. { Alcatá, 55-A-5 Apartado 51 (Asturias)
 Telegramas { DURO DURO DURO-SAMA
 Telefonemas { DURO DURO DURO-SAMA

Imprenta de LA ILUSTRACIÓN, Leganitos, 46